

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BUENAVENTURA

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace publico que por la mercantil Agropecuaria El Rosla. S.A., se ha solicitado licencia de apertura para ejercicio de actividad de explotación ganadera de bovino y equino reproductor en extensivo, en la parcela número 1, del polígono 14, del catastro de rústica de esta localidad.

Lo que se hace público al objeto de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende ejercer puedan, en el plazo de diez días, presentar las observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento.

Buenaventura 5 de octubre de 2010.- La Alcaldesa, Rosa María Fernández Sánchez.

N.º I.-11840